

CONSTANCIA SECRETARIAL: La Dorada, Caldas, 4 de agosto de 2021

A despacho de la señora Juez, el presente proceso de Expropiación incoado por la Agencia Nacional de Infraestructura -ANI- en contra de Nelson González Triana y otros; informándole que la Inspección de Policía de La Dorada, devolvió el Despacho Comisorio debidamente diligenciado.

Sírvase proveer.

Claudia Marcela Avendaño Torres
Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
La Dorada, Caldas, cuatro (4) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Ref. Verbal Especial de Expropiación
Rad. No.: 17380 31 12 001 2020 00228 00

INCORPORA AL EXPEDIENTE

Para los efectos indicados en el artículo 40 del Código General del Proceso, se pone en conocimiento el Despacho Comisorio de fecha cinco (5) de mayo de 2021, diligenciado por la Inspección de Policía de La Dorada, Caldas dentro del proceso Verbal espacial de Expropiación adelantado por la ANI en contra de Nelson González Triana y otros.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CAROLINA ANDREA ACEVEDO CAMACHO
JUEZ